



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 01 de marzo de 2011

Expediente N° 8.116/07.-

RESCD-EXA: 052/2011.-

VISTO:

La solicitud de prórroga de la licencia sin goce de haberes del Ing. Eduardo Zenón Casado, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva de la asignatura Análisis Matemático II que ocupa en esta Facultad, a partir del 12/03/11; y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Matemática aconseja hacer lugar a lo solicitado.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 23/02/11, aprueba por mayoría el despacho favorable de la Comisión de Docencia e Investigación.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

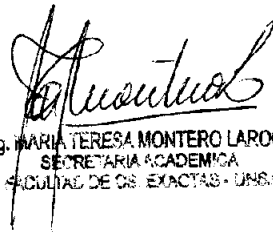
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

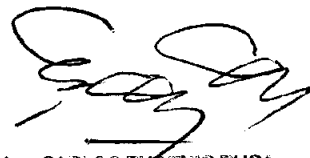
ARTÍCULO 1°.- Prorrogar a partir del 12/03/11 y por el término de un año, la licencia extraordinaria sin goce de haberes al Ing. EDUARDO ZENÓN CASADO en el cargo regular de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA de la asignatura Análisis Matemático II que ocupa en esta Facultad, en un todo de acuerdo a lo reglamentado por el Art. 15° Inc. b) de la Resolución N° 343/83 de Rectorado de esta Universidad.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a: Ing. Eduardo Zenón Casado, Departamento de Matemática y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efecto. Cumplido, ARCHÍVESE.-

CN
smv


Mag. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA